

Nombre del trámite	Actividad Colinesterásica en Glóbulos rojos (Método Ellman)
Descripción	Este análisis de laboratorio permite determinar por Espectrofotometría UV-Visible, la actividad Colinesterasa en plasma de personas potencialmente expuestas a plaguicidas organofosforados y carbamatos. El análisis se realizará en el Laboratorio de Toxicología Ocupacional, perteneciente al Departamento de Salud Ocupacional del Instituto de Salud Pública de Chile.
Detalles	Recomendaciones de Toma, Almacenamiento y Transporte ⁽¹⁾ de muestras: • Etiquetar el tubo para la muestra de sangre y escribir con plumón permanente el nombre, RUT y Fecha Toma de muestra. • Tomar un volumen de 4,5 ml de la muestra de sangre en tubo colector con citrato. • Mezclar inmediatamente la sangre con citrato, invirtiendo el tubo con la muestra al menos 10 veces, para evitar la formación de coágulos. • Almacenar y enviar el tubo con sangre o plasma, conservando cadena de frío (2°C a 10°C). • Enviar las muestras en una caja de embalaje conteniendo unidades refrigerantes que permitan mantener la cadena de frío. Además, debe contener material de protección para amortiguar golpes u otros daños físicos durante el transporte. Esto, con el fin de asegurar la integridad de las muestras. • En caso de consultas comunicarse con el Laboratorio de Toxicología Ocupacional al fono (2) 25755586. ⁽¹⁾: Para el transporte de muestras biológicas revisar “GUÍA TÉCNICA PARA EL TRANSPORTE DE SUSTANCIAS INFECCIOSAS HACIA EL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA”, descargable de https://www.ispch.cl/wp-content/uploads/2021/03/Gu%C3%ADa-T%C3%A9cnica-para-el-Transporte-de-Sustancias-Infecciosas-hacia-el-Instituto-de-Salud-P%C3%BAblica.pdf Para mayor información acerca de la toma de muestras a trabajadores, puede revisar el Manual Básico sobre Mediciones y Toma de Muestras Ambientales y Biológicas en Salud Ocupacional. Requisitos de Aceptación de muestras: • El tubo con sangre debe tener una sola etiqueta de rotulación, con el nombre de la persona. La etiqueta debe estar escrita con tinta indeleble. • Volumen mínimo de sangre 4 ml. • Usar como anticoagulante sólo citrato. • La muestra servirá solamente para análisis de colinesterasa. Si se solicitan otros análisis en sangre, se requerirán tubos adicionales. • Muestra de sangre no debe estar hemolizada ni contener coágulos. • No deben transcurrir más de 3 días corridos desde NOTA: De no cumplirse alguno de estos requisitos, el laboratorio se reserva el derecho de rechazar la muestra, así como también a proceder con su análisis. En este último caso, se enviará un correo electrónico al cliente informando que, aunque no se cumple con algún requisito en particular, el análisis se realizará y el Informe de ensayo declarará el incumplimiento a través de una nota. Por su parte, el cliente podrá desistir, en un plazo de 3 días hábiles, del servicio contraído con el laboratorio en caso de que la nota le quite valor al servicio deseado.

	Momento de Muestreo de trabajadores ⁽²⁾: Antes del período de aplicación del plaguicida y durante dicho período ⁽²⁾: D.S. N°594, 1999. MINSAL. Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.
Beneficiarios	- Trabajador potencialmente expuesto a Arsénico inorgánico. - Organismos Administradores de la Ley N° 16.744 (Públicos y Privados). - Personas naturales y/o jurídicas potencialmente expuestas a Arsénico inorgánico. - Entidades públicas y privadas.
Documentos requeridos	Trabajadores: Formulario Solicitud de Análisis: indicadores biológicos (Antecedentes Laborales). - Solicitud del organismo administrador o Solicitud del Centro de atención médica u Orden médica. Personas naturales y/o jurídicas: Formulario Solicitud de Análisis: indicadores biológicos (Antecedentes Clínicos). Orden médica.
Paso a paso: ¿cómo realizar el trámite?	1. TRAMITE PRESENCIAL Diríjase a la Sección Gestión de Muestras del Instituto de Salud Pública de Chile, ubicada en Avenida Marathon N°1000, Comuna de Ñuñoa, Santiago, Región Metropolitana. El horario general de atención es de lunes a jueves de 08:00 a 15:30 horas y el viernes de 08:00 a 14:30 horas. 1.1. Si Ud. trae la(s) muestra(s) al Instituto de Salud Pública de Chile. - Complete la página 1 del Formulario Solicitud de análisis de acuerdo a las indicaciones señaladas en la página 2. Seleccione el documento adecuado según se declara en “Documentos requeridos”. - Ingrese la(s) muestra(s) junto con el Formulario Solicitud de Análisis y la Orden Médica (si corresponde) en Sección Gestión de Muestras. - Cancele el o los análisis solicitados en Sección Gestión de Productos y Servicios (Caja). 1.2. Si Ud. desea que le tomen la muestra en el Instituto de Salud Pública de Chile. - El horario de atención para la toma de muestras es de lunes a viernes entre las 08:00 a 12:00 horas. - Complete la página 1 del Formulario Solicitud de análisis de acuerdo a las indicaciones señaladas en la página 2. Seleccione el documento adecuado según se declara en “Documentos requeridos”. - Pague el análisis solicitado en Sección Gestión de Productos y Servicios (Caja). - Espere su turno para ser atendido. 1.3. Si Ud. envía una encomienda con muestras al Instituto de Salud Pública de Chile. - La(s) muestra(s) deben venir en una caja donde se indique el nombre, dirección y número telefónico del responsable del envío y del destinatario. - La(s) muestra(s) deben cumplir con el sistema de triple embalaje ⁽¹⁾. - Se debe adjuntar el Formulario Solicitud de Análisis que corresponda, a menos que se haya utilizado el sistema https://formularios.ispch.gob.cl/ - La encomienda debe contener el comprobante de pago de los análisis solicitados, a menos que el solicitante tenga vigente el convenio de pago con el Instituto de Salud Pública de Chile.

	2. TRAMITE EN LÍNEA. • Realice el pago de los análisis solicitados a través de esta modalidad, ya sea de forma presencial (como se indica en 1.1) o a través del convenio vigente. • Si Ud. es usuario habilitado en el Sistema https://formularios.ispch.gob.cl/ podrá realizar su solicitud de análisis a través de dicha plataforma y luego acceder al informe de resultados con firma electrónica avanzada. El Manual Usuario y las Instrucciones de llenado del Sistema Formularios se encuentran disponibles en la misma página web https://formularios.ispch.gob.cl/, en los íconos de abajo. 3. Consultas vía online en plataforma OIRS https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS
Tiempo realización	El tiempo de respuesta para este análisis es de 7 días hábiles, donde obtendrá un Informe de Ensayo. Este podrá ser retirado en la Sección Gestión de Muestras, recibido por correo ordinario o en línea, según haya sido realizada su solicitud.
Vigencia	No aplica.
Costo	Ver Costo
Marco legal	D.S. N°594, 1999. MINSAL. Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=167766